



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 23 de enero de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00003-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-63045, el cual cuenta con un área georeferenciada de 89 Has 8482 m², cédula catastral No. 86-865-00-02-0046-8001-000, de propiedad de RUBIER CONRRADO QUINTERO BOLIVAR y MARIA EURANIA BENAVIDEZ VILLOTA, ubicado en la Vereda El Diamante del municipio de Valle del Guamuez, departamento de Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 245368 en línea quebrada que pasa por los puntos 245369, 245370, 245371, 245372, 245373, 245374, 245375 en dirección oriente hasta llegar al punto 245376 en una distancia de 660, 5 Mts con predios de Quebrada Agua Negra. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 245376 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 245377 en una distancia de 1348,41 Mts continuando en la misma dirección hasta el punto 245365 con Quebrada Agua Negra. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 245365 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 245366 en una distancia de 679,33 Mts con predios de Quebrada Agua Blanca. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 245366 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 245367 continuando en la misma dirección hasta llegar al punto 205368 en una distancia de 1326,39 Mts con predios de Pedro Hernández.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

SAÚL DAVID MARTÍNEZ MORA
Secretario Ad Hoc